

28 de octubre de 2009 Circular No. 048-2009

Señor(a) Gerente General Ciudad.-

Referencia: Resolución General No. 1-2009

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos informarle que a través de la Resolución General No. 1-2009, de 26 de octubre de 2009, se han establecido los nuevos montos de las tarifas por concepto de derechos de inspecciones bancarias, inspecciones de seguimiento e inspecciones especiales. Las nuevas tarifas empezarán a regir, para todas aquellas inspecciones que esta Superintendencia ordene efectuar, a partir del 1<sup>ro</sup> de enero de 2010.

Para su conocimiento, adjuntamos copia de la Resolución General No. 1-2009 en la cual se detalla el importe de las mencionadas tarifas. Ésta podrá ser accedida en nuestra página web <a href="https://www.superbancos.gob.pa">www.superbancos.gob.pa</a>.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier Superintendente

Adj.: Lo indicado.

/rp